



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**Acta de la Sesión Extraordinaria del día 01 de diciembre de 2025**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las quince horas del día primero de diciembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,**

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;**

**Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;**

**Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Johnatan Raúl Ruiz Martínez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Laura Nelly Fernández Mier,** del partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muy buenas tardes, siendo las quince horas con tres minutos del día primero de diciembre de 2025, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento realizado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral dentro del Incidente-1 del Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado como SM-JRC-187/2024.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento realizado por la Sala Regional Monterrey, solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 26 de noviembre, se recibió la notificación del acuerdo dictado en esa misma fecha por la Sala Regional dentro del Incidente 1 del expediente SM-JRC-187/2024; en el cual se requirió a este Consejo General para que, dentro del plazo de tres días hábiles, realice las manifestaciones que estime conducentes con relación a un escrito presentado por la ciudadana Paola Alejandra Velázquez Moreno respecto del cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente antes señalado; así mismo, informe las diligencias realizadas en cumplimiento a lo ordenado en el fallo, remitiendo las constancias que así lo justifiquen. En este sentido, en cumplimiento a lo ordenado, en el proyecto se precisa que: El 26 de mayo de 2024, la Sala Regional dictó sentencia en el expediente SM-JRC-187/2024, a través de la cual, entre otros, vinculó al Instituto, para que, en los lineamientos de paridad que se emitan en los próximos procesos comiciales, incluya una salvaguarda en la cual se evite que el mandato de un ajuste para el cumplimiento de la paridad sea



inobservado bajo la premisa de una configuración de postulaciones distinta a la inicialmente analizada y utilizada para obviar el que, los que resulten necesarios, afecten postulaciones de mujeres; y, El 29 de septiembre de 2025, la misma Sala Regional dictó un acuerdo plenario en el expediente SM-AG-21/2025 y sus acumulados, en el que se emitió un pronunciamiento posterior sobre el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del referido expediente 187 de 2024, precisándose que el ajuste ordenado a los lineamientos no podía ser antes de un año previo al inicio del proceso electoral siguiente. Así, en el proyecto se establece que este Instituto se encuentra en tiempo para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional en la sentencia emitida dentro del expediente SM-JRC-187/2024, y en el acuerdo dictado en el Asunto General SM-AG-21/2025 y sus acumulados. Por otro lado, se precisan las diligencias realizadas en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional, remitiéndose el Informe del Grupo de Trabajo para la implementación de acciones afirmativas período del 09 de diciembre de 2024 al 29 de julio de 2025 y sus anexos, mismo que forma parte del presente acuerdo como Anexo Único". En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no. Al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el que se da cumplimiento al requerimiento realizado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral dentro del Incidente-1 del Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado como SM-JRC-187/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

**Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las quince horas con once minutos del día primero de diciembre de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.